

TIPS POR SI TENGO ADEUDOS

NO ACREDITÉ UNA MATERIA

Aún puedes aprobarla en el mismo periodo:

- Examen Extraordinario
- Examen ETS
- Examen ETS extraordinario

SIGO SIN ACREDITARLA

Tienes hasta 2 semestres **subsecuentes** para recursarla (una sola ocasión) de manera ordinaria.

¿CÓMO LA PUEDO RECURSAR?

- Puedes recursarla en la misma modalidad.
- Puedes recursarla de manera virtual (**SOLO algunas materias, verificar en UTEyCV.**)
- Puede ser por flexibilidad (acudir a Extensión y Apoyos Educativos).

PARA EL PLAN DE ESTUDIOS 2006, ESAS

MATERIAS SON:

- Química General (Teoría)
- Comunicación Profesional

SOLO aplica en caso de que puedas revalidar el laboratorio.

Proximamente se agregarán estas materias a esta modalidad

- Programación
- Química Orgánica

SI ERES PLAN 2006, REvisa ESTAS EQUIVALENCIAS DE MATERIAS

Comunicación Profesional (Virtual) **Plan 2024** = Comunicación y Sistema de Información **Plan 2006**

Química General (Virtual) **Plan 2024** = Química General Aplicada (Teoría) **Plan 2006**

SIGO SIN ACREDITAR LA MATERIA O YA PASÓ UN AÑO DE QUE LA CURSÉ (POR PRIMERA VEZ)

Debes solicitar el dictamen del CTCE por desfase.

OJO

Si tienes aún oportunidad de presentar ETS y/o ETS extraordinario **NO solicites el dictamen** todavía.



Cualquier duda acudir a la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social (SSEIS).

Referencia Reglamento Interno del IPN (Artículo 48 Fracción III)